

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 230

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 031 de fecha 25.01.2011 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que requiere realizar con urgencia la reparación del sistema de frenos y embrague del camión municipal placa patente PB 3823. Motivo por el cual solicita autorizar reparación a través del Portal Mercado Público "TRATO DIRECTO", al proveedor SR. MODESTO PALACIOS DEVIA, por un monto total de \$ 660.342.- IVA incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Publico la reparación del sistema de frenos y embrague del camión municipal placa patente PB 3823, al proveedor SR. MODESTO PALACIOS DEVIA, por un monto total de \$ 660.342.- IVA incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDESA (S)

MAVS/PCSCOV/lvs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Archivo